



Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU- SUBD-078/2023.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de cuenta Catastral 21,221 del sector Urbano, a nombre del C. **N1-ELIMINADO 1**, ubicado en la calle Hidalgo norte s/n, esq. Calle Escritores, en la Cabecera del Municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica Numero 54,387 de la fe del Lic. Javier Herrera Anaya, Notario Público No. 29 de la Municipalidad de Guadalajara, Jalisco, bajo Folio Real número 3651032, con una superficie de 615.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 20.50 ML. CON LA CALLE ESCRITORES.
SUR: 20.50 ML. CON EL LOTE NUMERO 9 nueve.
ORIENTE: 30.00 ML. CON EL LOTE NUMERO 6 seis.
PONIENTE: 30.00 ML. CON CALLE HIDALGO NORTE.

N2-ELIMINADO 6

De las que resultan según levantamiento, una fracción 1 con una superficie de 143.503 m2, y una fracción 2 o resto de propiedad con una superficie de 471.37 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 078/2023, esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, y por ser una situación de hecho, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN 1 SUPERFICIE: 143,503 M2.

NORTE: 20.50 ML. CON FRACCION "2" o RESTO.
SUR: 20.50 ML. CON EL LOTE 9 nueve.
ORIENTE: 7.00 ML. CON EL LOTE 6 seis.
PONIENTE: 7.00 ML. CON CALLE HIDALGO NORTE.



**CATASTRO
MUNICIPAL**
2021 - 2024

15 DIC. 2023 13:50

RECIBIDO
GOBIERNO MUNICIPAL
JOCOTEPEC, JAL.

Tú decides mejorar



Departamento: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
Documento No: **DDU-SUBD-085/2023.**
Asunto: **AUTORIZA SUBDIVISIÓN.**

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:**

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio Urbano**, de su propiedad, con número de cuenta Catastral 325 del Sector Urbano, a nombre del C. **N3-ELIMINADO 1**, ubicado en la calle González Ortega # 23, en la cabecera Municipal de Jocotepec, Jalisco, según Escrituras Privada de fecha 9 de Abril 1954, Certificada por el Juez Municipal de Jocotepec, Jalisco, el C. Porfirio Díaz Vidaurri, incorporada en la Oficina del Registro Público de la Propiedad, bajo Folio Real 3644095, con una superficie de 379.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 32.00 ML. CON **N4-ELIMINADO 1**
SUR: 31.70 ML. CON **N5-ELIMINADO 1**
ORIENTE: 12.00 ML. CON **N6-ELIMINADO 1**
PONIENTE: 12.00 ML. CON **CALLE GONZALEZ ORTEGA SUR.**

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 189.50 m2, y una fracción "2" o resto con una superficie de 189.50 m2., por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 085/2023, esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **y por ser una situación de hecho**, AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "1": SUPERFICIE 189.50 M2.

NORTE: 32.00 ML. CON **N7-ELIMINADO 1**
SUR: 31.85 ML. CON **FRACCION "2" o RESTO.**
ORIENTE: 6.00 ML., CON **N8-ELIMINADO 1**
PONIENTE: 6.00 ML., CON **CALLE GONZALEZ ORTEGA SUR.**

FRACCIÓN "2" o RESTO: SUPERFICIE 189.50 M2.

NORTE: 32.00 ML. CON **FRACCION "1" uno.**
SUR: 31.70 ML. CON **N9-ELIMINADO 1**
ORIENTE: 6.00 ML., CON **N10-ELIMINADO 1**
PONIENTE: 6.00 ML., CON **CALLE GONZALEZ ORTEGA SUR.**

Se otorga la presente autorización toda vez que se cubrieron los Derechos respectivos bajo recibo No. 35067338 en Tesorería Municipal, según la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del año en curso.

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO, A 07 DE DICIEMBRE DE 2023
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

LIC. JOSE DE JESUS GAYTAN CUEVAS

C. c. p. **CATASTRO MUNICIPAL.**
C. c. p. **ARCHIVO.**

Tú decides mejorar

Hidalgo Sur No.6, Colonia Centro Jocotepec, Jalisco.
C.P. 45800 Telefonos: 01 (387) 76 3 19 19 / 76 3 00 74



N11-ELIMINADO 6



Departamento: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
Documento No: DDU/084/2023
Asunto: AUTORIZA SUBDIVISIÓN



JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E:



En atención a su solicitud de llevar a cabo la **subdivisión** de un **predio rustico** de su propiedad, con número de Cuenta Catastral 5,651 del Sector Rustico, a Nombre de la C. N12-ELIMINADO 1, ubicado en la calle Ramón Corona s/n, en san Cristóbal Zapotitlán, municipio de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Pública Número 2078 de la fe del Lic. Juan Carlos López Jara, Notario Público No. 1 de Jocotepec, Jalisco, debidamente incorporada en la oficina 08 del Registro Público de la Propiedad, bajo Documento número 40, sin número de Folios, del Libro 1035, de la Sección Primera, con una superficie de 1-53-94.711 has m2, y las siguientes medidas y colindancias:

- NORTE:** 78.10 ML. CON CALLE RAMON CORONA.
- SUR:** 45.60 ML. Y 67.94 ML. CON N13-ELIMINADO 1 MEDINA.
- ORIENTE:** 153.08 ML. CON RESTO DE LA PROPIEDAD.
- PONIENTE:** 70.16 ML., Y 142.61 ML., CON N14-ELIMINADO 1 PEREGRINA.

De las que resultan, una fracción "1" con una superficie de 0-17-10.523 has., y/o 1,710.523 m2, fracción "2" con una superficie de 0-17-10.523 has., y/o 1,710.523 m2, fracción "3" con una superficie de 0-34-21.046 has., y/o 3,421.046 m2, fracción "4" con una superficie de 0-17-10.523 has., y/o 1,710.523 m2, fracción "5" con una superficie de 0-17-10.523 has., y/o 1,710.523 m2, fracción "6" con una superficie de 0-17-10.523 has., y/o 1,710.523 m2, fracción "7" con una superficie de 0-17-10.523 has., y/o 1,710.523 m2, y una fracción "8" o resto con una superficie de 0-17-10.523 has., y/o 1,710.523 m2; **cabe mencionar que dentro de cada fracción resultante, existe una área de Servidumbre de paso en cada una de las fracciones para cada uno de ellos mismos;** por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazos Usos y Destinos Específicos No. 084/2023, esta Dependencia de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias siguientes:

N15-ELIMINADO 6
05.01.2023

Tú decides mejorar

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II

FUNDAMENTO LEGAL

inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la firma de particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."